

SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral **GUILLERMO ANTONIO GARCIA PAYARES**
contra MEPESA S.A.S Y JERRY FILIPPO GIRALDO ZAFFERRI. Rad. 2022-00158-00.

Montería, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole que la parte demandada solicito aplazamiento de la audiencia. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho memorial presentado por la parte demandada, en la cual comenta que el demandado, tiene programado viaje, motivo por el cual se encontrara fuera del país, y se le imposibilitan acceder a alguna plataforma virtual en el país a donde se dirige.

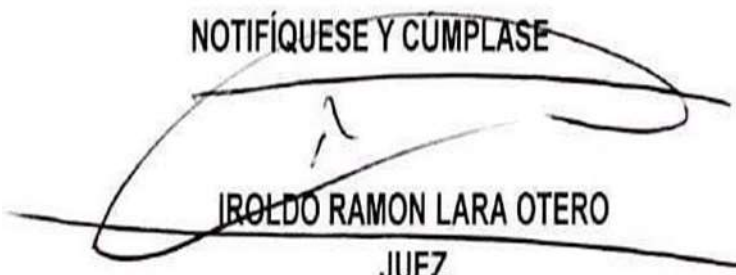
Dada la anterior situacion, se torna inexorable acceder a dicho aplazamiento aclarándole al demandado, que la audiencia será aplazada por una única vez, por lo anterior se abstendrá esta célula judicial de realizar la audiencia que venía ordenada para el día de siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro (4:00) de la tarde, y en su lugar se fijará fecha para realizar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S dentro del proceso de la referencia, para el día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la dos (2:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T.S.S que viene ordenada para el día siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro (4:00) de la tarde, en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día quince (15) de noviembre de 2022 a las dos (2:00) de la tarde, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ